

C. GILBERTO RODRÍGUEZ
PRESENTE

Con relación a su solicitud de información folio 00037116 recibida a través del Sistema INFOMEX y turnada a esta Unidad Administrativa de la Tesorería Municipal, cuyo texto a la letra dice:

Información solicitada:

"Que partes de la ciudad visitaron el día 30, 31 mayo 1 junio y 2 junio para realizar visitas de inspección, como se determinaron dichos lugares, antes del recorrido cuentan con los datos de los comercios a visitar, en caso afirmativo en que base de datos están"

Otros datos para facilitar su localización:

"unidad de normatividad"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 apartado A fracción I; 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2 fracción V, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 12 fracciones VI y VIII, 16 fracciones I, IV, VIII y XX, 17, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 152, 156 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 8, 10 fracciones VII, X, XIV, XV y XVII, del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla, y en atención a su solicitud de información, hacemos de su conocimiento que:

1. El día 30 de mayo del 2016 se verificaron establecimientos en las colonias 16 de Septiembre Sur, Arboledas Loma Bella, Lomas del Sur, Granjas del Sur, Villas San Alejandro, Aquiles Serdán, Real del Monte, San Felipe Hueyotlipan, Santa Cruz Los Ángeles, Belisario Domínguez, Nueva Antequera, Ampliación Reforma, Plazas Amalucan, Chapultepec, Santiago, El Carmen, Maravillas y 10 de Mayo.

El día 31 de mayo del 2016 se realizaron recorridos en las Unidades Habitacionales San Bartolo y Agua Santa, Colonia Centro, Benito Juárez y Villas San Alejandro.

El día 1 de junio del 2016 las visitas se realizaron en las colonias San Juan de San Francisco Totimehuacan, Tres Cruces, San Alejandro, Villas Posadas, Barrio Santiago, Residencial Esmeralda, Belisario Domínguez, Bosques de Santa Anita, Galaxia Bosques de Manzanilla, Cristóbal Colon, La Libertad, Vista Hermosa, Hidalgo, San Aparicio y Maravillas.

El día 2 de junio del 2016, se realizaron inspecciones en las colonias Las cuartillas, Rancho Colorado, Benito Juarez, Chula Vista, Belisario Domínguez, Los Pinos Mártires del Trabajo, Arboledas Loma Bella, Centro, Santa Maria, Malintzi y San Aparicio.

2. La ruta de inspecciones para los días referidos, fueron determinados de manera aleatoria respecto a los cuatro cuadrantes que conforman la ciudad de Puebla, así como en función de la demanda de atención a denuncias ciudadanas.

3. Previo a las visitas, las órdenes de Inspección ya cuentan con los datos completos del comercio a verificar, mismos que se encuentran en la base de datos bajo el resguardo del Padrón de Contribuyentes y que son proporcionados a esta Unidad Administrativa.

Continúa...



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844432

www.Pueblacapital.gob.mx

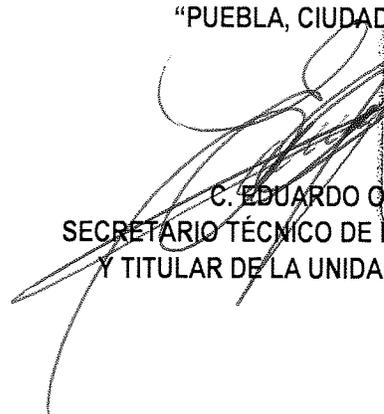
Twitter: @PueblaAyt

Facebook: H. Ayuntamiento de Puebla

Finalmente, hacemos de su conocimiento que en términos de lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, es posible interponer el Recurso de Revisión, por sí mismo o a través de un representante, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud, ya sea por medios electrónicos, por la Plataforma Nacional, por escrito libre o a través de los formatos que para tal efecto proporcione la misma; esto deberá ser en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tuvo acceso a la información, en que se notificó la respuesta o en el que venció el plazo para su notificación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 09 DE JUNIO 2016
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"


TESORERÍA MUNICIPAL
STAFF
C. EDUARDO ORTIZ FLORES
SECRETARÍA TÉCNICA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C.c.p. Archivo.
E.O.F. maa